



**INFORME DE AUDITORIA  
DE CUENTAS ANUALES**

**ESCLEROSIS MÚLTIPLE ASOCIACIÓN  
CARTAGENA Y SU COMERCA (EMACC)**

**EJERCICIO 2022**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de ESCLEROSIS MÚLTIPLE ASOCIACIÓN CARTAGENA Y COMARCA (EMACC):

### Opinión

---

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ESCLEROSIS MÚLTIPLE ASOCIACIÓN CARTAGENA Y COMARCA (EMACC), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

---

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✔ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✔ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✔ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores<sup>2</sup>.
- ✔ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✔ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**BNFIX MEDITERRÁNEO AUDITORES, S.A.P.**

Inscrita en el ROAC con el nº S2504



---

**Ramón Madrid Nicolás**  
Socio-auditor de cuentas  
ROAC 11033

23 de junio de 2023

**CUENTAS ANUALES**  
**EJERCICIO 2022**

**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022**

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>31/12/22</b>	<b>31/12/21</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.488,59</b>	<b>8.748,91</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	5	<b>8.488,59</b>	<b>8.748,91</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>44.894,28</b>	<b>32.943,14</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>27.138,05</b>	<b>8.720,98</b>
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>860,00</b>	<b>960,00</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>16.896,23</b>	<b>23.262,16</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>53.382,87</b>	<b>41.692,05</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>31/12/22</b>	<b>31/12/21</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>42.979,33</b>	<b>34.236,22</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	7	<b>42.979,33</b>	<b>34.236,22</b>
<b>I. Dotación fundacional/ Fondo social</b>		<b>1.400,00</b>	<b>1.400,00</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social		1.400,00	1.400,00
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>32.836,22</b>	<b>36.433,79</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>8.743,11</b>	<b>(3.597,57)</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.403,54</b>	<b>7.455,83</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	6	<b>10.403,54</b>	<b>7.455,83</b>
2. Otros acreedores		10.403,54	7.455,83
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>53.382,87</b>	<b>41.692,05</b>

A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos el presente Balance abreviado en Cartagena 7 de marzo de 2023.



---

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Martínez Ruiz

Presidente



---

D. Luis Fernández Roca

Secretario



---

Dña. Yolanda Ortiz Imbernon

Vocal



---

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Ros Aguirre

Vicepresidente



---

D. Rafael Sánchez Domínguez

Tesorero



---

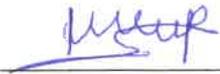
Dña. Francisca Martínez Sánchez

Vocal

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	NOTA	Debe/ Haber	
		31/12/22	31/12/21
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia.</b>		<b>101.478,01</b>	<b>86.931,32</b>
a. Cuotas de asociados y afiliados.		17.642,00	16.518,00
b. Aportaciones de usuarios.		10.540,00	11.650,00
c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		15.066,45	8.836,60
d. Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente ejercicio.	10	58.229,56	49.926,72
<b>5. Aprovisionamientos.</b>		<b>(19.557,38)</b>	<b>(18.673,53)</b>
<b>6. Otros ingresos de la actividad.</b>		<b>25.895,03</b>	<b>25.891,92</b>
<b>7. Gastos de personal.</b>		<b>(62.366,96)</b>	<b>(60.339,47)</b>
<b>8. Otros gastos de la actividad.</b>		<b>(32.998,57)</b>	<b>(34.041,83)</b>
<b>9. Amortización del inmovilizado.</b>	5	<b>(3.707,02)</b>	<b>(3.358,42)</b>
<b>10. Otros resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>(7,56)</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+5+6+7+8+9+10)</b>		<b>8.743,11</b>	<b>(3.597,57)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1)</b>		<b>8.743,11</b>	<b>(3.597,57)</b>
<b>A.4) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3)</b>		<b>8.743,11</b>	<b>(3.597,57)</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4)</b>		<b>8.743,11</b>	<b>(3.597,57)</b>

A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada en Cartagena 7 de marzo de 2023.



Dña. M<sup>a</sup> Isabel Martínez Ruiz

Presidente



D. Luis Fernández Roca

Secretario



Dña. Yolanda Ortiz Imbernon

Vocal



Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Ros Aguirre

Vicepresidente



D. Rafael Sánchez Domínguez

Tesorero



Dña. Francisca Martínez Sánchez

Vocal

**1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**5 - INMOVILIZADO MATERIAL**

**6 - PASIVOS FINANCIEROS**

**7 - FONDOS PROPIOS**

**8 - SITUACIÓN FISCAL**

**9 - INGRESOS Y GASTOS**

**10 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**11 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**12 - OTRA INFORMACIÓN**

**13 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

**14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

## **1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La entidad ESCLEROSIS MÚLTIPLE ASOCIACIÓN DE CARTAGENA Y COMARCA (EMACC). Se constituyó en agosto de 1997, siendo su forma jurídica en la actualidad la de Asociación.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad tiene como domicilio Calle Sor Francisca Armendáriz, número 4, (30202) de Cartagena, siendo su Número de Identificación Fiscal G30722128.

EMACC tiene como finalidad genérica dar respuesta a las necesidades que presentan los afectados, el principal objetivo es mejorar la autonomía personal y calidad de vida, así como la de sus familiares y específicamente los fines son los siguientes:

- A) Promocionar la agrupación de todos los pacientes de esclerosis múltiple y enfermedades similares que viven en Cartagena y su comarca, para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de las posibles soluciones.
- B) Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y sus familiares con el fin de conseguir su mejor conocimiento y la terapéutica de la misma.
- C) Sensibilizar a la opinión pública y a la Administración de los problemas de curación, tratamiento y prevención de estas enfermedades.
- D) Potenciar todos los canales de información, sistemas de ayudas para los asociados a fin de propiciar la integración social de los mismos, su formación profesional y relaciones laborales.
- E) Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos los procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
- F) Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad para conseguir los cambios de actitud social que permita una mejora en la calidad de vida de los enfermos.

## **2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, en particular el Real Decreto 1491/2011, de 24

de octubre, de aprobación de las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines de lucro, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 22 de marzo de 2022.

## **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

## **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de la formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes pérdidas y ganancias futuras.

## **2.4. Comparación de la información.**

De acuerdo con la legislación, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2022 no presentan problema de comparabilidad con las del ejercicio anterior.

La Asociación está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2022 y las de 2021. Ambas se encuentran auditadas.

## 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## 2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

## **3 – EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Pérdidas y ganancias	8.743,11	(3.597,57)
<b>Total</b>	<b>8.743,11</b>	<b>(3.597,57)</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
A remanente	8.743,11	(3.597,57)
<b>Total distribuido</b>	<b>8.743,11</b>	<b>(3.597,57)</b>

## **4. - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

### **4.1. Inmovilizado material:**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

#### a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal, el detalle de los años de vida útil estimada aplicados en el ejercicio 2022 es el siguiente:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Mobiliario y enseres</b>	10
<b>Equipos para procesos de información</b>	4
<b>Elementos de transporte</b>	6,25
<b>Otro inmovilizado</b>	4

#### b) Deterioro de valor de los activos materiales

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo esperados, a través de su utilización en el curso normal de la actividad y, en su caso, de su enajenación u otra forma de disposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación

o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

#### **4.2. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

#### **4.3. Instrumentos financieros:**

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

##### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

#### Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido las participaciones en patrimonio de empresas cuyos valores cotizan en un mercado secundario.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

#### Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

### Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la de los Activos financieros disponibles para la venta que se imputan a Patrimonio Neto.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos

exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea superior o inferior a los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros:

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que éstase produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La Entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestatario y prestamista y estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se ha de registrar la baja del pasivo financiero original y el alta del nuevo.

Las diferencias entre los valores en libros de los pasivos financieros dados de baja y las contraprestaciones pagadas se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

c) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros (pasivos financieros) devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos (gastos) en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

#### **4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. En concreto, a cierre del ejercicio se dan de baja la totalidad de los créditos impagados procedentes de cuotas de asociados.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.5. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

#### **4.6. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las

variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Entidad se ha acogida al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Ley 49/2002, de 23 de diciembre).

#### **4.7. Ingresos y gastos:**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

#### **4.8. Provisiones y contingencias**

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se proceda su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **4.9. Gastos de personal**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.10. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

#### **4.11. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

## **5- INMOVILIZADO MATERIAL**

**5.1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:**

	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	19.362,74	19.362,74
(+) Entradas	3.726,80	3.726,80
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	22.639,54	22.639,54
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	22.639,54	22.639,54
(+) Entradas	3.446,70	3.446,70
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	26.086,24	26.086,24
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	(10.532,21)	(10.532,21)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	(3.358,42)	(3.358,42)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	(13.890,63)	(13.890,63)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	(13.890,63)	(13.890,63)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(3.707,02)	(3.707,02)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	(17.597,65)	(17.597,65)
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	8.488,59	8.488,59

### **5.2 Información sobre:**

- a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio, del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
- b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro

## **6- INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Información sobre los activos financieros de la entidad:

- a) No existen activos financieros a largo plazo en 2021 ni en 2022.

Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

- a) Pasivos financieros a largo plazo:

No existen pasivos financieros a largo plazo en 2021 ni en 2022.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

		CLASES			
		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEGORIAS	Débitos y partidas a pagar	8.320,44	5.450,92	8.320,44	5.450,92
	<b>TOTAL</b>	<b>8.320,44</b>	<b>5.450,92</b>	<b>8.320,44</b>	<b>5.450,92</b>

Todos los pasivos financieros de la asociación vencen en el ejercicio 2023.

## **7- FONDOS PROPIOS**

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Fondo social/dotación fundacional	1.400,00
Resultados de ejercicios anteriores (Remanente)	32.836,22
Resultado del ejercicio	8.743,11
<b>TOTAL</b>	<b>42.979,33</b>

Las reservas no pueden ser distribuidas debido al ánimo no lucrativo de entidad.

## **8- SITUACIÓN FISCAL**

### **8.1. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

La entidad se encuentra parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades pues se ha acogido de forma voluntaria al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002).

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2021 actividades no exentas.

### **8.2. OTROS TRIBUTOS**

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones,

la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponesede manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto

## **9- INGRESOS Y GASTOS**

**9.1. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:**

- “Aprovisionamientos”:

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	19.557,38	18.673,53
- nacionales	19.557,38	18.673,53

- Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
a) Sueldos y Salarios	52.484,75	49.728,76
b) Seguridad Social a cargo de la empresa	9.632,21	10.360,71
<b>Concepto</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
d) Otros	250,00	250,00

- El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

<b>Concepto</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
Otros gastos de la actividad		
b) Resto de gastos de la actividad	32.998,57	34.041,83

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

## **10 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones aprobadas por los distintos Organismos en función de los proyectos presentados durante el ejercicio 2022 a las diferentes entidades

tanto públicas como privadas, las cuales se detallan en el cuadro anexo son las siguientes:

<b>ORGANISMO</b>	<b>CANTIDAD CONCEDIDA (2022)</b>	<b>CANTIDAD CONCEDIDA (2021)</b>
ASOCIACIÓN NEUROLOGIA CARATAGENA	9.018,00	7.920,00
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CARM	7.774,00	7.186,12
CONSEJERÍA DE SANIDAD – SERVICIO MURCIANO DE SALUD - CARM	0,00	3.638,13
INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS (AYTO. CARTAGENA)	18.591,57	16.182,47
AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	1.000,00	1.000,00
ESCLEROSIS MULTIPLE ESPAÑA	2.000,00	5.000,00
AMAZON FUNDACION REINO UNIDO	1.688,99	0,00
SABIC-SAUDI BASIC INDUSTRIES CORPORATION	4.000,00	0,00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	4.157,00	0,00
CAIXA CENTRE D'INSTITUCIONS BARCELONA	10.000,00	9.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>58.229,56</b>	<b>49.926,72</b>

## **11- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

EMACC es una Asociación sin ánimo de lucro, declarada de UTILIDAD PÚBLICA, que agrupa y reúne a personas con Esclerosis Múltiple, Enfermedades Afines y a sus familias para garantizar la obtención de los servicios profesionales de rehabilitación y Atención Integral que necesitan en cualquier ámbito que se ve afectado por la enfermedad y desde el momento del diagnóstico.

EMACC presta el continuo asistencial sanitario, sociosanitario y psicosocial necesario para la adecuada gestión de la Esclerosis Múltiple y otras enfermedades afines neurodegenerativas y crónicas de origen autoinmune, complementando los Servicios de Atención Especializada prestados por el Sistema Público de Salud, en los municipios de Cartagena, La Unión, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Fuente Álamo y Mazarrón.

### **a. PROYECTOS 2022.**

Las actividades y los servicios de EMACC se agrupan en el marco de diferentes proyectos, facilitando las labores de evaluación y seguimiento de objetivos, la detección de nuevas necesidades, la solicitud de subvenciones públicas y ayudas privadas que ayudan a financiar el mantenimiento de la

Asociación y de los Servicios que ofrece, etc.

La pandemia del año 2020 supuso un shock organizativo que nos hizo reaccionar para adaptarnos y atender las nuevas necesidades. Ya en 2021 reactivamos todos nuestros proyectos haciendo un esfuerzo en llegar digitalmente a todas las personas que no conocían las tecnologías digitales. Así, no sólo se continuó con los proyectos principales, readaptando objetivos y actividades, sino que se han creado nuevos proyectos que mejorarán la atención a nuestras personas usuarias, basados en la e-alfabetización y la adquisición de competencias digitales. En 2022 conseguimos volver a funcionar con normalidad con la readaptación al modo digital y presencial de manera conjunta.

Los proyectos desarrollados en 2022 han sido:

1. AID-EM: Atención Integral y Domiciliaria a Personas con Esclerosis Múltiple, ELA, Enfermedades Afines y a sus Familias (Servicios)
2. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: Acciones y Dispositivos de Mejora de la Accesibilidad Digital (EM, ELA, EA, FAM Y SOCIEDAD EN GENERAL)
3. INVERSIONES: Adquisición de Mejoras para la Gestión de Entidades sin Ánimo de Lucro
4. DINÁMICA-MENTE: Entrenamiento de la Reserva Cognitiva y Promoción de la Rehabilitación Cognitiva en Personas con EM, ELA y EA
5. ESCUELA DE SALUD ACTIVA: Acciones Grupales de Promoción de Hábitos Saludables
6. RECRÉATE: Ocio Inclusivo y Deporte Adaptado para Personas con EM, ELA y EA, y sus Familiares
7. TUTORÍAS EN ACCESIBILIDAD DIGITAL. Acompañamiento en la realización de trámites digitales
8. SÚMATE. Voluntariado EMACC
9. GAF: Apoyo a Familias de Personas con EM, ELA Y EA
10. NEURONA EMACC: Proyecto de Crecimiento Asociativo (Centro de Atención Integral Diurna, Comunidad Residencial, Laboratorio)
11. PROYECTO CHERRIES, en colaboración con el SMS, la Unidad de Neuroinmunología del CHUC e Ing. Biomédica de la UPCT
12. PROYECTO ICI, en colaboración con Ayuntamiento de Cartagena y CEPAIM
13. ESTUDIO COGNITIVO, en colaboración con ANCAR y la Unidad de Neuroinmunología del CHUC
14. PLAN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD, en colaboración con Ayuntamiento de Cartagena
15. PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, en colaboración con Ayuntamiento de Cartagena y UCAM

#### “PROYECTO AID-EM. DE ATENCIÓN INTEGRAL Y DOMICILIARIA A LAS PERSONAS AFECTADAS DE EM Y A SUS FAMILIARES”.

Es el Proyecto principal de EMACC, el que articula las áreas de Atención y al que complementan el resto de los proyectos. Está en funcionamiento desde el año 2004 de forma ininterrumpida. Recibe ayudas locales, autonómicas, públicas y privadas, así como una importante partida de fondos propios de EMACC, para cofinanciar los siguientes servicios:

- Área de Rehabilitación Funcional: Fisioterapia, Logopedia, Psicología.

- Área de Atención Social y Sociosanitaria: Trabajo Social Sanitario, Acogida e Información al Diagnóstico reciente, Información y orientación permanente, Escuela de Salud Activa, Voluntariado de acompañamiento.

Área de Sensibilización Social: Proporciona servicios necesarios para la rehabilitación biopsicosocial de la persona afectada, con el fin de retrasar la discapacidad y prolongar la autonomía, asegurando la mejora de la calidad de vida de las personas con EM (Esclerosis múltiple) ELA (Esclerosis Lateral Amiotrófica) y EA (enfermedades neurodegenerativas afines). Desarrolla una importante labor en prevención de la discapacidad, la dependencia y el aislamiento social, y en educación para la salud a toda la sociedad.

Este proyecto está considerado por las autoridades sanitarias como una ATENCIÓN ESENCIAL a personas especialmente vulnerables.

PROYECTO DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: Acciones y Dispositivos de Mejora de la Accesibilidad Digital dirigido a personas con EM, ELA, EA, familiares y sociedad en general.

En este proyecto se trabajan aspectos de mejora de la Accesibilidad Universal para nuestras personas asociadas, las comunidades de propietarios de los edificios que habitan y para cualquier persona con discapacidad. Además, potencia el acceso a determinados servicios a personas que están encamadas a través de plataformas on line de estimulación cognitiva, de comunicación.

Este proyecto está considerado por las autoridades sanitarias como una ATENCIÓN ESENCIAL a personas especialmente vulnerables.

Actuaciones del proyecto:

- Información y Asesoramiento en materia de Accesibilidad Universal
- Plataforma On line Neuron Up y Neuron Up2Go, para el entrenamiento de habilidades cognitivas en Sede y a Domicilio
- Mejora de los equipamientos que facilitan la digitalización de los servicios

" DINÁMICA-MENTE: PROYECTO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA-".

Este proyecto, que se inició en el año 2017 gracias a las ayudas en materia de Accesibilidad Universal que nos concedió por primera vez el Ayuntamiento de Cartagena – Concejalía de Servicios Sociales, se ha afianzado este año, siendo muy demandado por nuestras personas usuarias. Además, gracias a la continuidad de las Ayudas de Accesibilidad, se han ampliado las licencias.

La rehabilitación cognitiva específica, así como, la realización de actividades que estimulan y entrenan la mente, aumentando la reserva cognitiva, disminuyen las probabilidades de perder las funciones ejecutivas (memoria, resolución de problemas, razonamiento, planificación, fijación de metas, toma de decisiones, la estimación temporal, la organización, la inhibición, la atención, la memoria de trabajo, la flexibilidad, etc.) , y por lo tanto ayudan a mejorar el funcionamiento de las personas con Esclerosis Múltiple y Enfermedades Afines.

### “PROYECTO TEO”.

Terapia Ocupacional en Personas con EM y EA. Este proyecto se diseñó en 2018, atendiendo a las necesidades demandadas por las personas con un mayor grado de afectación de la EM y las EA. No nos ha sido posible encontrar financiación para el personal necesario y llevarlo a cabo, por lo que supone un reto para futuros ejercicios. Complementa el servicio de Atención Integral, ampliándolo con el Servicio de Terapia Ocupacional, con el fin de lograr un mayor grado de funcionalidad, independencia y autonomía posible en las personas afectadas por EM, ELA y EA.

Actuaciones:

- Asesoramiento en Productos de Apoyo y Adaptaciones.
- Adaptación a la discapacidad y Entrenamiento en Sede y a Domicilio de las Habilidades de la Vida Diaria.
- Sesiones Individuales y/o grupales. Se realiza una valoración específica de las capacidades y limitaciones de la persona y se pautan unos objetivos conjuntos de trabajo.
- Manejo de nuevas tecnologías y rehabilitación virtual, con el dispositivo “One hand”. Es un dispositivo de captura e interpretación de movimientos, para la rehabilitación integral de las manos.

### “PROYECTO ESCUELA DE SALUD ACTIVA”.

Proyecto que pretende mejorar los hábitos saludables y aportar un conocimiento para el mantenimiento de la salud general de las personas con EM, ELA y EA y sus familiares y/o cuidadores/as.

Actuaciones realizadas en 2022:

- 4 sesiones de la Escuela de Salud Activa.

### “PROYECTO RECRÉATE: OCIO INCLUSIVO Y DEPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON EM, ELA Y EA, Y SUS FAMILIARES”.

Proyecto cuya finalidad es potenciar la realización de actividades de ocio inclusivo que eviten el aislamiento social, y la actividad física adaptada, buscando una mejorara en el funcionamiento general de estas personas, tanto a nivel cognitivo como físico. En 2020, no recibió financiación y se suspendieron las actividades presenciales, pero el equipo técnico ha adaptado actividades de ocio a su forma virtual, cumpliendo los objetivos del proyecto. En 2021 se ampliaron las horas del técnico responsable dedicadas al proyecto y en 2022 se realizaron las siguientes actuaciones.

### “PROYECTO DE VOLUNTARIADO EMACC”.

En 2017 recibimos la resolución con el N° Inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades: 0085, a fecha 11/09/2017. Este año

hemos colaborado con los servicios de voluntariado de la UPCT y la UCAM. Este proyecto está destinado a favorecer a través del voluntariado, la prevención del aislamiento social y la falta de comunicación de nuestros pacientes con Esclerosis Múltiple y sus familiares, promoviendo actividades de acompañamiento y respiro familiar, así como acompañamientos en actividades socioculturales de ocio y tiempo libre, con el fin de fomentar las relaciones sociales más allá del núcleo familiar o del entorno más inmediato.

Actuaciones:

- Acompañamiento a Domicilio o en Hospital, Residencia, etc.
- Respiro familiar.
- Apoyo a personas con movilidad reducida en actividades de Ocio y/o Sensibilización Social.
- Captación, Formación y capacitación del Voluntariado de EMACC

En 2022, el proyecto de Voluntariado contó con 15 voluntarios en campañas de Sensibilización, 3 personas voluntarias en Acompañamiento y respiro familiar, 2 voluntarios en mantenimiento de redes sociales, 1 voluntario en asesoramiento y gestión de transportes y logística. Se realizaron 215 acciones voluntarias.

### PROYECTO TUTORÍAS PARA LA ACCESIBILIDAD DIGITAL 2022

Este proyecto se caracteriza por establecer una red de apoyo a personas vulnerables con EM o cualquier enfermedad afin, o a sus familiares, orientada a la disminución de la brecha digital, para el aprendizaje de uso de dispositivos electrónicos (smartphone, tablets...), aplicaciones informáticas básicas, certificado electrónico, solicitud de cita previa, Portal del paciente del Servicio Murciano de Salud, etc. Se trata de realizar un acompañamiento profesional en el aprendizaje de los pacientes acerca de cómo realizar trámites sociales y sanitarios vía online, y estar conectados digitalmente con la Asociación, con otros organismos, etc.

• Antigüedad del proyecto: Año 2021.

• Actuaciones:

- Screening sobre equipos informáticos personales
- Información sobre inscripción en google forms en actividades
- Información y acompañamiento en la instalación de certificados electrónicos y uso del portal del paciente
- Descarga y Uso de Zoom
- Trámites on line con las Administraciones Digitales de los Ayuntamientos y la CARM

### PROYECTO DE APOYO A FAMILIAS DE PERSONAS CON EM

En ocasiones, aunque los familiares estén al corriente del diagnóstico sienten una barrera emocional que les impide acceder a ellos. Quieren ayudarles, acompañarles y seguir compartiendo la vida que hasta ahora han hecho juntos. Esto hace que los familiares también estén afectados por este diagnóstico y que la intervención con los familiares sea uno de los objetivos

dentro de la Atención Integral que la asociación proporciona.

- Antigüedad del proyecto: Año 2021.

- Actuaciones:

- Grupo de Apoyo a Familiares Adultos (parejas de Personas con EM y madres/padres de Personas con EM)

- Grupo de Mamás con EM Gestantes y con niños y niñas pequeños/as.

- Atención Individualizada a Familiares (acompañamiento emocional, terapia psicológica, consultas puntuales, etc)

### “PROYECTO NEURONA – EMACC”.

Las enfermedades neurodegenerativas son cada vez más frecuentes y suelen aparecer ligadas al envejecimiento tanto de la persona afectada como de las personas que ejercen el papel de cuidadoras, siendo cada vez más difícil asumir este papel dentro del ámbito familiar. Los cambios en la estructura familiar provocan una demanda creciente de recursos sociosanitarios adaptados a este perfil de pacientes, casi inexistentes en la Región de Murcia, y la Asociación se enfrenta a una serie de retos que se deben afrontar tanto desde el punto de vista sanitario como social. En este contexto nace, en el año 2014, la necesidad de tratar a estos pacientes en una unidad específica y se desarrolla el Proyecto Neurona-EMACC, intentando crecer como entidad de pacientes y ampliar los recursos de atención integral.

Se proyecta en tres fases:

- 1ª FASE: Centro de Atención Integral Diurna a Enfermedades Neurológicas y Afines (CAIDENA).

- 2ª FASE: Centro Residencial para Personas con EM y Enfermedades Afines.

- 3ª FASE: Centro de Investigación de Enfermedades Neurodegenerativas.

### b. SERVICIOS ASISTENCIALES.

#### SERVICIO DE ACOGIDA: INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS NUEVOS DIAGNÓSTICOS.

El diagnóstico de una enfermedad incurable y de evolución impredecible como es la Esclerosis Múltiple provoca, en la mayoría de los casos, un fuerte impacto y no resulta tarea fácil asumir la aparición de una nueva enfermedad de estas características. Por tanto, la información es fundamental para minimizar el impacto y poder hacer frente a la enfermedad.

La trabajadora social es la responsable de realizar las entrevistas, en las que se establece el primer contacto entre el afectado y la Asociación. El objetivo de este encuentro es proporcionarles información veraz y real a todas las personas con Esclerosis Múltiple y familiares que acudan por primera vez a la Asociación.

También se les informa del funcionamiento y servicios de la Asociación a los que puede acceder como persona asociada, los servicios a los que pueden acceder sus familiares o cuidadores/as, y se les aporta documentación sobre la enfermedad, con el fin de que la persona con EM y su entorno vayan conociendo y asimilando más la enfermedad.

### SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERMANENTE.

Durante todo el proceso de la enfermedad, desde las etapas previas al diagnóstico hasta el fin de la vida, se atraviesan diferentes fases que deben de servir para aprender, conocer el potencial propio, los recursos y habilidades que se tienen, etc. El proceso de adaptación es permanente, ya que la enfermedad evoluciona y va planteando nuevos retos.

Pero además de necesidades físicas y psicológicas, las personas con esclerosis múltiple y sus familias presentan necesidades relacionadas con el ámbito social, el ámbito educativo, el laboral, el comunitario, etc. Todos los ámbitos de la vida se ven afectados por la enfermedad, por lo que es imprescindible que las personas sigan aprendiendo sobre ella, conozcan sus derechos y los recursos o dispositivos de los cuales disponen para atender sus necesidades.

### SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL.

El Servicio de Atención Social da respuesta a las necesidades psicosociales que puedan surgir a raíz del diagnóstico de la EM, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas que padecen la enfermedad, así como sus familiares.

Este servicio, que tradicionalmente se ha realizado en la Sede de EMACC y a domicilio, y puntualmente en el Hospital, aunque también hemos prestado nuestra colaboración en el Servicio de Neurología del Hospital Sta. Lucía de Cartagena; durante y tras la pandemia nos hemos visto en la obligación de adaptarnos, además, a la modalidad virtual, realizando numerosas intervenciones vía telefónica, vía WhatsApp, o vía videoconferencia.

Ante el volumen creciente de trabajo, en 2019 se incorporó a la gestión de los proyectos y como apoyo al Servicio de Atención Social un técnico de gestión, que ha facilitado un incremento en la atención de casos y en la evaluación de los proyectos. En 2022 ha colaborado activamente en el apoyo a las personas usuarias para la conexión digital, en las actividades de ocio, ha realizado el taller de juegos de mesa y ha colaborado en las actividades de voluntariado.

La Acción social de EMACC ha sido apoyada por las acciones de voluntariado de 20 voluntarios estables, y de acciones puntuales voluntarias de apoyo de 17 personas.

Objetivos Principales del Área de Atención Social:

1. Proporcionar una Atención Profesional Individualizada a las demandas de las personas afectadas, familiares y población en general.

2. A través de la metodología del Trabajo Social Sanitario (Casework/Familywork/Groupwork/Trabajo Social Sanitario Comunitario), colaborar en el tratamiento de personas con EM y EA, y sus familias, neutralizando los factores psicosociales que agravan la enfermedad y potenciando los factores beneficiosos para la consecución de una buena calidad de vida. Para ello, realiza estudios de caso en aquellas ocasiones en las que los factores psicosociales de la persona con diagnóstico dificultan su rehabilitación, su aceptación o la posibilidad de vivir una vida plena, realizando estudios de la situación personal y familiar, DSS (Diagnóstico Social Sanitario), Plan de Intervención Consensuado, Evaluación del caso y seguimiento.

Para realizar esta labor, se han llevado a cabo diferentes acciones:

- Atención directa y personalizada, partiendo de cada situación concreta.
- Información, orientación y/o tramitación de recursos sociales: Calificación de Discapacidad, Ley de Dependencia, Tarjeta de estacionamiento, Incapacidades, Prestaciones y ayudas económicas, Eliminación de barreras, Ocio Inclusivo, Deporte adaptado, etc.
- Estudio y Seguimiento de las personas afectadas de EM y EA, así como de su situación familiar.
- Coordinación y Derivación con otros Servicios internos y externos para gestión y resolución de las necesidades de las PcEM y PcEA.
- Visitas a domicilio para la atención social de las personas con problemas de desplazamiento y/o incapacidad física.
- Visita al Servicio de Neurología del Hospital General Universitario Santa Lucía, para información y asesoramiento sobre la enfermedad, recursos que ofrece la Asociación y para realizar seguimiento de las personas con EM que acuden a las consultas.
- Derivaciones y consultas de otros organismos en referencia a personas usuarias de la Asociación (Servicios Sociales de distintos Ayuntamientos, Servicios Jurídicos, IMAS, etc)
- Elaboración de Informes Sociales
- Organización de las Campañas de Sensibilización Social
- Organización de las Actividades de Ocio Inclusivo y Deporte Adaptado
- Coordinación del Servicio de Voluntariado.

## REHABILITACIÓN FÍSICA: FISIOTERAPIA Y LOGOPEDIA.

### SERVICIO DE FISIOTERAPIA

El servicio de Fisioterapia atiende a personas que presentan una disminución o alteración de las capacidades físicas, que les impiden o entorpecen la realización de las actividades de la vida diaria, de forma autónoma. Dado el carácter progresivo de la enfermedad, este Servicio se hace imprescindible, ya que lo que se pretende con la rehabilitación física es prevenir, tratar y reeducar los aspectos físicos de la EM.

Las complicaciones físicas más comunes de una persona con EM suelen ser: falta de coordinación y equilibrio, atrofas musculares, espasticidad, fatiga crónica, etc.

Así, la terapia va dirigida a fortalecer los músculos, prevenir la descoordinación y síntomas físicos como contracturas, rigidez de las extremidades, entre otros.

El tratamiento fisioterapéutico que se aplica a estos enfermos consiste en movilidad pasiva, estiramientos, electroterapia, ejercicios para la flexibilidad de los músculos y de las articulaciones, etc.

Dentro del tratamiento se incluye la rehabilitación respiratoria, con el objetivo de prevenir una degradación demasiado rápida de la actividad respiratoria, se desarrollan ejercicios y técnicas para prevenir la rigidez de la pared torácica y fortalecer la musculatura respiratoria.

Objetivos del Servicio de Fisioterapia:

1. Mejorar la autonomía de los afectados en las Actividades de la Vida Diaria
2. Trabajar sobre las debilidades y rigideces musculares.
3. Reeducar el déficit de coordinación motora.
4. Trabajar sobre los problemas de equilibrio.
5. Trabajar sobre los problemas respiratorios.

Este servicio se ha prestado tanto a domicilio como en la clínica de fisioterapia del profesional, llevando a cabo actividades de rehabilitación individual con los socios afectados que lo han necesitado consistente en movilidad pasiva, estiramientos, ejercicios para la flexibilidad de los músculos y de las articulaciones y ejercicios de rehabilitación respiratoria.

Los dos talleres grupales de estiramientos previstos para el año sólo se llevaron a cabo uno.

Siendo esta la línea básica de trabajo, se ha intentado siempre que este servicio sea lo más individualizado posible en función de la problemática concreta que presente el afectado en cuestión.

Además, se ha ampliado el Servicio estableciendo un Convenio de Colaboración con Practiser Rehabilitación, que ofrece Fisioterapia Neurológica Individualizada a nuestras personas asociadas con la enfermedad, a bajo coste, e importantes descuentos a los familiares y colaboradores.

## SERVICIO DE LOGOPEDIA

Las personas con Esclerosis Múltiple y enfermedades neurológicas afines pueden mostrar dificultades, en ocasiones, para hacerse entender por un problema en la articulación de las palabras o dificultad de encontrar la palabra adecuada. La deglución y la ingesta de alimentos son también dificultades que pueden presentarse.

El servicio de Logopedia, de la mano de Rocío Angosto Montesinos, profesional del centro Neurokipe tiene como objetivo la exploración y rehabilitación de la disartria, disfagia, trastornos neurolingüísticos, disfonías, y trastornos de la lecto-escritura.

En 2022 nadie solicitó este servicio

## SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y NEUROPSICOLÓGICA

La intervención psicológica se lleva a cabo tanto con el afectado interesado como con sus familiares, puesto que el diagnóstico y la evolución de la EM comporta cambios psicológicos que repercuten en el entorno familiar del usuario. Entre los cambios psicológicos más frecuentes están las alteraciones emocionales, trastornos cognitivos y no aceptación ni asimilación de la enfermedad, que supone la enfermedad.

## VOLUNTARIADO

Para EMACC, las personas voluntarias constituyen una pieza fundamental de la estructura de la asociación. Son personas que colaboran en cada uno de nuestros proyectos de manera altruista y que ayudan a que la sociedad conozca mejor la labor social que desarrolla la entidad.

Es por ello por lo que esta Asociación dedica parte de los recursos y personal de que dispone a la incorporación, seguimiento y apoyo del voluntariado.

A través del voluntariado, se llevan a cabo diferentes programas, en base al estudio de las necesidades de las personas con EM y enfermedades afines de la comarca de Cartagena:

- Acompañamiento Social a Domicilio y/o Instituciones Hospitalarias.
- Respiro Familiar.
- Programa de Acompañamiento en salidas de ocio y tiempo libre.
- Apoyo en las Campañas de Sensibilización Social.
- Apoyo a la gestión asociativa.

En el 2022 han participado 20 personas de forma estable y continuada.

Por otra parte, nuestro voluntariado interno de acompañamiento y respiro familiar ha facilitado, incluso tras el confinamiento, que personas con movilidad reducida puedan participar en actividades en otras organizaciones, contribuyendo a evitar el aislamiento social y ayudando a que la PcEM o PcEA pueda acceder a servicios de Ocio Inclusivo y Deporte Adaptado.

## SERVICIO DE PRÉSTAMO GRATUITO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA UNA MAYOR ACCESIBILIDAD Y UNA MEJORA DE LA MOVILIDAD.

Gracias a las subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena en materia de Mejora de la Accesibilidad Universal en los últimos años, y a las donaciones de particulares, EMACC ha dotado a este servicio de numerosas ayudas técnicas que presta gratuitamente a las PcEM o PcEA que las necesitan de forma temporal por un empeoramiento de la enfermedad o para mejorar su movilidad en viajes y asistencia a eventos determinados. A fecha 31 de diciembre de 2022, contamos con los siguientes materiales:

- 4 sillas de ruedas y 4 cojines antiescaras para las sillas.
  - 4 muletas de fibra de carbono y 2 andadores.
  - 1 peana con rampas de subida y bajada, destinada a realizar circuitos de movilidad y sensibilización para la accesibilidad.
  - 2 salvaescalones portátiles y 2 rampas portátiles y enrollables.
- 4 socios han solicitado este servicio y se han realizado 4 préstamos de material.

#### c. OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES.

##### OCIO INCLUSIVO Y DEPORTE ADATADO

###### Desayunos EMACC.

EMACC celebraba todos los martes, de 10:00h a 11:00h, en la cafetería de Hotel Los Habaneros, un desayuno en el que los socios que lo desean participan. Es un punto de encuentro para compartir vivencias, preocupaciones, inquietudes. Se han celebrado todos los martes del año 2022 (a excepción del mes de agosto), combinando la forma presencial y la virtual.

###### Feria de Voluntariado de la UCAM. Del 3 al 8 de marzo.

Nuestras personas voluntarias atendieron un stand informativo sobre nuestros programas de voluntariado con personas con EM y sensibilizando a la ciudadanía en la V Feria de Voluntariado UCAM en Cartagena.

###### Taller de respiración

A petición de los socios de EMACC, se contrató a una persona para que realizó este taller de respiración y conciencia corporal.

###### Club de lectura

Taller gestionado por las propias socias de nuestra asociación, las cuales se han reunido una tarde al mes, generalmente los miércoles, en la sede y han compartido sus opiniones ya aportaciones sobre una lectura en particular elegida por ellas mismas.

###### Taller juegos de mesa y Manualidades

El equipo técnico ha pretendido trabajar la estimulación cognitiva a través de actividades atrayentes y divertidas, alterando los talleres de Juegos de Mesa y Manualidades. El taller se ha llevado a cabo en horario de tarde en nuestra sede, contando con una alta participación y grado de satisfacción de los asistentes. Debido a ello se pretende seguir realizándolo en los años venideros.

###### Comida convivencia en Portman

Convivencia de EMACC donde se realizan las VIII Jornadas Gastronómicas celebrada el domingo 3 de abril de 2022, de 12.00h a 19.00h en el antiguo puerto de Portman con un total de 29 asistentes. Cada persona se llevó algo de comida y/o bebida y se realizó una paella para todos los asistentes.

Visitas culturales.

## CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE FONDOS

Uno de los fines de EMACC es dar a conocer a la sociedad sobre la enfermedad y la situación de las personas con Esclerosis Múltiple. El objetivo de las campañas es informar y sensibilizar sobre la Esclerosis Múltiple, así como fomentar la solidaridad con todos los afectados de EM y sus familiares, pero desde 2020, ante la falta de ingresos públicos (que no llegaron hasta diciembre) y privados (no nos concedieron financiaciones privadas que habíamos estado recibiendo desde hacía más de 6 años y las actividades de mecenazgo no se reanudaron por parte de las entidades privadas hasta diciembre), las Campañas de Sensibilización han sumado un marcado carácter de Recaudación de Fondos, que en definitiva, junto a las aportaciones voluntarias de las personas asociadas, es lo que ha mantenido a flote a EMACC como organización, y lo que ha posibilitado que hayamos ayudado a tantas personas que lo han necesitado, fueran socias o no.

Para asumir la pérdida de financiación externa y no depender en exceso de ella, hemos experimentado de cara a años futuros, que necesitamos realizar al menos 5 campañas de recaudación de fondos al año.

Las actuaciones que se han llevado a cabo durante 2022 han sido:

### Campaña por el Día Mundial de la EM. 30 mayo 2022 y celebración del 25 aniversario de EMACC

Enmarcado dentro de la campaña del Día Mundial de la EM, el cual se celebra el día 30 de mayo, y coincidiendo con el 25 aniversario de EMACC (1997 – 2022) se realizaron varias actividades:

Lectura de nuestro acto reivindicativo en Plaza del Icue (centro de Cartagena).

- Cena Benéfica de celebración 25 aniversario (en La Cartuja), a la que acudieron casi 100 personas, contando con Junta Directiva, equipo técnico, socios, familiares y amigos, colaboradores y patrocinadores y sanitarios de la Unidad de Neurología del HGU Santa Lucía.

- Aperitivo solidario: una bolsa con productos típicos de la Región de Murcia para degustar y compartir en casa.

La Actividad “Mójate por la EM” tiene lugar todos los años, el segundo domingo de Julio, en más de 900 playas y piscinas.

En Cartagena, el año 2022, se ha realizado en Playa Cala Cortina, junto a numerosas entidades y patrocinadores, y congregando a más de 300 personas entre nadadores/as, árbitros, voluntarios/as, PcEM y bañistas.

### Campaña El Fantasma de la EM

Con el apoyo de Esclerosis Múltiple España, esta campaña fue compartida de captación de fondos para las asociaciones y para la investigación.

Varias empresas de la Región colaboraron poniendo el cartel en sus mostradores. Al escanear el código QR del cartel, en el móvil aparecía toda la información de la campaña. Entre ellas: TUTTISCOOTER, Cafetería

Celdrán, Encurtidos La Murcianica, Farmacia Dr. López, etc.

### DÍA NACIONAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE. 15 de diciembre de 2022

Las Jornadas del Día Nacional de la EM en formato digital tuvieron una gran acogida por los espectadores, asistiendo en torno a 50 personas, el doble de lo usual en las jornadas presenciales de años anteriores.

### Campaña Dulces Solidarios 2022

Este evento vino a sustituir la recaudación de fondos del Almuerzo Solidario (otra actividad tradicional que congregaba a más de 200 personas, suspendido a causa de la pandemia). En su lugar, llegamos a un acuerdo con una empresa que fabrica dulces de Navidad "E.Moreno", quien nos facilitó realizar la campaña y recaudar los fondos necesarios.

### Comida de Navidad 2022

Se realizó una comida de convivencia para festejar las fiestas navideñas en el Club de Cabos de Cartagena, el día 16 de diciembre de 2022, asistiendo alrededor de 40 personas entre equipo técnico, Junta Directiva, socios, familiares y colaboradores.

#### **d. INVESTIGACIÓN**

##### Participación en el proyecto CHERRIES.

El proyecto CHERRIES (Constructing Healthcare Environments through Responsible Research Innovation and Entrepreneurship Strategies) es un proyecto financiado por la UE, en el marco HORIZON2020, que tiene como objetivo permitir experimentos de políticas de investigación e innovación responsables (RRI) en el sector de la salud en tres territorios europeos: Murcia (ES), Örebro (SE) y la República. de Chipre (CY).

### **12 – OTRA INFORMACIÓN**

La Junta Directiva no percibe ningún tipo de retribución por sus funciones.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, es el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL		MUJERES		HOMBRES	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Técnicos	3	3	2	2	1	1
Total	3	3	2	2	1	1

### **13 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No han acaecido con posterioridad al cierre del ejercicio, hechos cuyo conocimiento sea útil para el usuario de esta información financiera.

### **14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

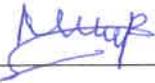
#### **1. Información sobre medio ambiente**

Los abajo firmantes, como miembros de la Junta Directiva, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

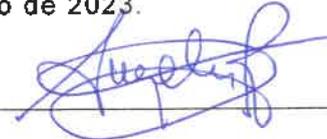
#### **2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero

A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos la presente  
Memoria abreviada en Cartagena 7 de marzo de 2023.



Dña. M<sup>a</sup> Isabel Martínez Ruiz  
Presidente



Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Ros Aguirre  
Vicepresidente



D. Luis Fernández Roca  
Secretario



D. Rafael Sánchez Domínguez  
Tesorero



Dña. Yolanda Ortiz Imbernon  
Vocal



Dña. Francisca Martínez Sánchez  
Vocal